

COMISIÓN DE CALIDAD

Acta de la reunión

Fecha y hora: **14 de Noviembre de 2019; 12:00 h.**

Lugar de la reunión: **Sala de Reuniones del Pabellón de Gobierno**

Asistentes:

Presidente de la Comisión: D. Ernesto Anabitarte Cano
Vicerrector de Ordenación Académica y
Profesorado

Secretario de la Comisión: D. Pedro Gil Sopeña
Técnico de Organización y Calidad

Vocales:

Dña. Álvarez Saiz, Elena Esperanza
D. Coto Millán, Pedro Pablo
D. Fernández-Fuertes, Andrés A.
D. García Sahagún, Ángel Javier
Dña. Garmendía Pedraja, Carolina
Dña. Ibáñez Mendizabal, Raquel
Dña. Noriega Borges, María José
Dña. Ortiz Márquez, M^a Dolores
Dña. Porras Pomares, Beatriz
Dña. Renedo Arenal, María Amparo
D. Solana González, Pedro
D. Trueba Ruiz, Alfredo

Excusan su asistencia:

D. Pérez González, Daniel
D. Placer Maruri, Emilio
D. Zedek Abdelkader, Keltoum

Acuden como invitados:

D. Arce Diego, José Luis
Dña. Causo Vivanco, María
Dña. Lamarain Altuna, Maider
D. Pérez González, Daniel
D. Rodríguez Hernández, Jorge

I. Orden del día

1. Aprobar, si procede, el acta de la reunión anterior.
2. AUDIT: Acreditación Institucional.
3. Aprobar las modificaciones de los procedimientos para cumplir con las recomendaciones del Informe de la Comisión de Certificación de AUDIT.
4. Modificación de los Procedimientos P8 – Extinción de Titulaciones de Grado y Máster y PD8 – Extinción de Programas de Doctorado.
5. Incorporar un Procedimiento P10 – Análisis de la Información y Acciones de Mejora.
6. Informe del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
7. Ruegos y preguntas.

II. Desarrollo de la sesión

1. Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Calidad, D. Ernesto Anabitarte Cano, para proceder a aprobar el acta de la sesión anterior, de fecha 7 de marzo de 2019. Se recuerda a los presentes que a partir del curso académico 2019-2020 se aplicará el acuerdo alcanzado en la sesión anterior de no emitir el certificado de calidad docente a aquellos profesores/as que no tengan un mínimo de 60 horas de docencia valorada por medio de las encuestas de los estudiantes.
2. El Presidente de la Comisión hace un breve repaso a las acciones seguidas por la Universidad de Cantabria en relación al Programa AUDIT de ANECA. En el primer semestre del año se mantuvieron contactos con ANECA para certificar el diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad, remitiéndose la documentación necesaria durante el mes de junio de 2019. En julio se recibió la certificación del diseño del SGIC, aplicable a todas las enseñanzas oficiales impartidas en los Centros de la UC. Transcurridos 6 meses desde esta certificación, la Universidad podrá certificar la implantación del Sistema en sus Centros.

Como paso previo a esta certificación, se ha decidido realizar una pre-auditoría en la Facultad de Ciencias y, a la vista del resultado, se decidirá cuándo proceder a la certificación de la implantación. La visita del Auditor está fijada para mediados del mes de diciembre y se espera que el resultado de esta pre-auditoría se conozca a mediados del mes de enero.

3. Retoma la palabra el Presidente de la Comisión para dar a conocer que la certificación del diseño del SGIC incluía una recomendación en el sentido de clarificar en los procedimientos como se informa de ellos y como intervienen los grupos de interés implicados. Para dar respuesta a esta recomendación, se han incluido en cada uno de los procedimientos del Sistema unas tablas denominadas "Participación de los grupos de interés" e "Información pública".

Se aprueban las modificaciones realizadas en los procedimientos.

4. En la reunión de la Comisión de 2 de febrero de 2018 se acordó traer una propuesta para la revisión y simplificación del procedimiento P8 relativo a la extinción de titulaciones.

El Presidente de la Comisión hace un repaso de los principales cambios que se han realizado en los procedimientos P8 (aplicable a Grado y Máster) y PD8 (aplicable a Doctorado), simplificando los trámites necesarios para llevar a cabo la extinción de cualquier titulación oficial de la Universidad de Cantabria.

Se aprueba la modificación de los procedimientos P8 y PD8.

5. Se ha unificado en un solo procedimiento (P10) las actuaciones relativas al análisis de la información que genera el SGIC y las acciones de mejora derivadas de dicho análisis. Esta información se encontraba dispersa en varios de los procedimientos existentes.

Se debate y aprueba su inclusión en el Manual de Procedimientos.

6. En el informe del Vicerrector se informa a los presentes sobre la modificación del Procedimiento de Valoración de la Actividad docente del Profesorado

(PVADP), que se acordó con los representantes sindicales y fue aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de julio de 2019. Entre los cambios se recoge una nueva valoración de las asignaturas semipresenciales y a distancia condicionada a la aprobación por la Comisión de Calidad de unos requisitos previos. El Vicerrector explica un primer borrador que se ha elaborado desde el Vicerrectorado, donde se recoge una propuesta de requisitos a cumplir por las asignaturas con esta modalidad docente. Se acuerda trasladar a los miembros de la Comisión dicho borrador para su valoración y posterior debate en la siguiente reunión de la Comisión.

A continuación se plantea una propuesta llegada al Área de Calidad relativa a la inclusión en el certificado de calidad docente del percentil de la puntuación. Se comentan las dificultades técnicas que ello conllevaría, pero se deja abierta la puerta a su futura utilización en una evaluación del profesorado basada en el Programa Docencia de ANECA.

Por último el Vicerrector informa de la puesta en marcha durante el curso académico 2018-19 de un procedimiento para la realización de las encuestas de opinión de los estudiantes de las asignaturas clínicas del Grado en Medicina.

7. Para finalizar se abre un turno de ruegos y preguntas en el que se plantea una cuestión:
 - Tratar de unificar la encuesta que lanza el COIE entre los estudiantes que realizan prácticas externas y la establecida en el SGIC. El tema se analizará por el Área de Calidad y el COIE para tratar de encontrar una solución que permita enviar una sola encuesta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.

III. Acuerdos adoptados en la sesión

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se aprueban las modificaciones de los procedimientos del SGIC para atender la recomendación de la evaluación de certificación del diseño del SGIC, añadiendo en cada procedimiento dos tablas con información sobre la participación de los grupos de interés y la información pública que se facilita sobre cada procedimiento.
3. Se aprueba la modificación de los procedimientos P8 y PD8 para simplificar el proceso de extinción de las titulaciones oficiales (adjuntos como Anexo).
4. Se aprueba la inclusión de un procedimiento P10 – Análisis de la información y acciones de mejora (adjunto como Anexo).



Santander, 15 de Noviembre de 2019

D. Ernesto Anabitarte Cano

D. Pedro Gil Sopena

Presidente de la Comisión de
Calidad de la UC

Secretario de la Comisión de
Calidad de la UC